



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 37 DE 2023

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-1”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE  
SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante **ADRIANA ALVAREZ RAMOS** con documento No. 1005551788, solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 03 del 15 de febrero de 2023, trató oficio del 25 de enero de del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 06 del 15 de marzo de 2023, trató oficio del 14 de marzo de 2023 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia a la respuesta de la solicitud en oficio CFI020/2023, presenta el estudio y aprobación de homologación de los aspirantes de traslados interno, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 18 y 19.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Conceder traslado interno a la estudiante **ADRIANA ALVAREZ RAMOS** con documento No.1005551788 del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2023-1.
- ARTICULO 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación a la estudiante **ADRIANA ALVAREZ RAMOS** en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Agrícola de la Universidad de Sucre:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 37 DE 2023**

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-1”

**HOMOLOGACIÓN ADRIANA ALVAREZ RAMOS C.C. 1005551788**

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO							
HOMOLOGACIÓN ADRIANA ALVAREZ RAMOS							
C.C. 1005551788							
TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGRICOLA							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	224316	1	Aprobado	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2022218611111	1	Aprobado
COMUNICACION I	102263	2	3.0	COMUNICACIÓN	20222181011111	2	3.0
QUIMICA GENERAL	225811	3	4.3	QUIMICA GENERAL	20222109022111	3	4.3
CALCULO I	225010	3	3.0	CALCULO I	20222101011111	3	3.0
CALCULO II	103265	3	3.2	CALCULO II	20222102021111	3	3.2
FISICA I	103266	3	3.2	FISICA I	20222106021111	3	3.2
ALGEBRA LINEAL	20222105021111	3	3.0	ALGEBRA LINEAL	20222105021111	3	3.0
CALCULO III	103270	3	3.6	CALCULO III	20222103031111	3	3.6
PROGRAMACION DE COMPUTADORES	225331	2	4.5	PROGRAMACION DE COMPUTADORES	20222116031111	2	4.5
ESTADISTICA APLICADA	225640	3	4.5	ESTADISTICA	20222117041111	3	4.5
ESTATICA	223130	3	3.5	ESTATICA	20222119031111	3	3.5
ECUACIONES DIFERENCIALES	225040	3	3.0	ECUACIONES DIFERENCIALES	20222104041111	3	3.0
RESISTENCIA DE MATERIALES	223340	3	3.3	RESISTENCIA DE MATERIALES	20222120041111	3	3.3
MECANICA DE FLUIDOS	224241	3	3.2	MECANICA DE FLUIDOS	20222118051111	3	3.2
HIDRAULICA APLICADA	224261	3	3.8	HIDRAULICA	20222121062111	3	3.8
METODOS NUMERICOS	225050	3	3.3	METODOS NUMERICOS	20222148051111	3	3.3
INGLES I	10002101011211	2	Aprobado	INGLES I	10002101011211	2	Aprobado
INGLES II	10002102021211	2	Aprobado	INGLES II	10002102021211	2	Aprobado
INGLES III	10002103031211	2	Aprobado	INGLES III	10002103031211	2	Aprobado

ARTICULO 3° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 21 días del mes de marzo de 2023

(Original firmado por)  
**GUILLERMO GUTIERREZ RIBON**  
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 37 DE 2023

“Por la cual se acepta un traslado interno a una estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-1”

